

Fecha: 06-10-2024
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera
Tipo: Noticia general

Pág. : 10
Cm2: 287,2

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

Título: co... ¿Cómo me doy cuenta de que hay un problema con esta causa? Porque el día siguiente del fallo, que era sábado, me llama el abogado de la otra parte de Codelco, señor Alejandro Parodi, y me dice que cómo es posible que esta causa se haya visto, que ellos le han estado haciendo seguimiento, y que

▶▶ VIENE DE PÁGINA 9

co... ¿Cómo me doy cuenta de que hay un problema con esta causa? Porque el día siguiente del fallo, que era sábado, me llama el abogado de la otra parte de Codelco, señor Alejandro Parodi, y me dice que cómo es posible que esta causa se haya visto, que ellos le han estado haciendo seguimiento, y que ellos no sabían que esto se veía, que cómo era posible. Y yo le digo mire, son las 12 del día, de un día sábado, cualquier problema que haya, pida audiencia con el presidente de la sala o conmigo, esta causa se vio entre varias y no le podría decir nada más.

¿Le estaba pidiendo cuenta?

Claro, así como 'cómo es posible' y la verdad, porque yo no estoy acostumbrada a que los abogados de las causas me llamen por teléfono.

¿Es impropio?

O sea, no corresponde. Pero como me extrañó la situación, el lunes llamé a la relatora y le dije mire, me llamó muy indignado un abogado, quiero saber qué es lo que pasó

aquí. Al rato viene y me dice: 'Hay un problema', pero no es un problema relacionado con la cuenta mía, me dice, sino que el dèse cuenta, que es la resolución que ordena dar cuenta de la orden de no innovar según lo precedentemente resuelto y no hay un precedentemente resuelto. Así que se corrigió poniendo que por un error involuntario la primera parte de la resolución no se había transcrito. Y le digo a la relatora que va a haber que estar atento, porque seguramente va a haber alguna solicitud de nulidad por este asunto. Por cierto, nunca los abogados de las partes a mí me inhabilitaron ni pidieron mi inhabilitación, nunca.

En el cuaderno de remoción se agregaron distintas denuncias de relatores sobre su manejo en las causas...

Son testimonios a los que yo tampoco tuve acceso. A mí me entregaron posteriormente un resumen, donde vienen resúmenes de declaraciones, y donde viene como una especie de plantilla, pero yo nunca he tenido acceso a cómo se les interrogó, porque se dice ahí, se les ofrecieron garantías. ¿Qué garantías se les ofrecieron? ¿Por qué ellos hacen esta denuncia muchos años

después, en algunos casos, de que las causas se dieron? ¿Cuál es la motivación de hacer esta denuncia? Si ellos hablaron alguna vez con el presidente de sala, con otro ministro, ¿por qué yo nunca tuve noticia?

Si le revisan las cuentas ¿se encontrará patrimonio que no se condice con su función como funcionaria pública, como ministra de la Suprema...

Van a encontrar todo lo que yo he ganado y que está respaldado, por boleta, por mis liquidaciones de sueldo, etc.

Ningún pago extraño...

Ningún pago extraño. Soy una persona, a Dios gracias, ordenada con mis cuentas y ordenada en mi vida.

Lo más probable es que el proceso que enfrenta en la Corte Suprema termine en remoción, que sea removida de la Corte Suprema...

Es altamente posible que sea removida de la Corte Suprema, pero como le digo, me estoy defendiendo pensando en que prime, finalmente, un análisis objetivo.

Supongamos que se valoren sus argumentos, su defensa, y que no prospere el cuaderno de remoción. Del Congreso -donde

enfrenta dos acusaciones constitucionales, una del oficialismo y otra de la oposición- no la salva nadie, ¿no?

No lo sé. No sé qué decir. El Congreso es un reflejo de esto. Voy día a día, nosotros tenemos que presentar los descargos en el proceso de remoción, tenemos que presentar los descargos también en las dos comisiones de acusación constitucional, va a tener que tomar una decisión la Cámara de Diputados, y luego habrá otra decisión que tendrá que tomar el Senado, así que no me voy a adelantar a eso, porque creo que cada tema tiene su propio fondo.

Si todo se resuelve a su favor: el proceso de remoción y las acusaciones constitucionales no prosperen, ¿está disponible para volver a la Suprema?

Ahí es donde uno tiene que pensar, porque ahí ya es un asunto distinto, ya no es una decisión que tenga que ver con mi defensa, sino que ya tiene que ver con otras claves. Ahí es donde uno tiene que pensar si está dispuesto a quedarse o no, pero no es el momento ahora, pero en ese momento sí tendría que pensar si me siento capaz de volver a trabajar en esa situación... 